

**RES EXE. N° 015/ 0282**

**MAT:** Apruébese contrato Servicio con la Radio  
Andina, Programa Educativo  
"Aprendiendo Juntos"

**ARICA, 24 MAR 2010**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Res. Exenta N° 015/240 de fecha 18 de Marzo del 2010, ha resuelto adjudicar el servicio de contratación de un espacio radial, por el Programa Comunicacional "Aprendiendo Juntos" de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Dos, a don Profesionales y Consultores Aymara Ltda.

2.- Que, de acuerdo a las ofertas presentadas a la comisión de Evaluación y Proposición, se ha resuelto contratar al proveedor "Profesionales y Consultores Aymara Ltda.", por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

3.- Que, con fecha 22 de Marzo del 2010, se celebren contrato de prestación de servicio con el proveedor "Profesionales y Consultores Aymara Ltda."

**RESUELVO:**

1.- Apruébese contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 22 de Marzo del 2010 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el proveedor "Profesionales y Consultores Aymara Ltda.", Rut: 79.963.440-6, por la adjudicación de un espacio radial para el Programa Comunicacional "Aprendiendo Juntos", de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota. Programa Dos, por un monto de \$ 675.000.-

2.- Pague al proveedor "Profesionales y Consultores Aymara Ltda.". La suma de \$ 675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil pesos), según lo dispuesto en el contrato antes señalado y en las bases respectivas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Jimenez Mellado".

**CLAUDIA JIMENEZ MELLADO  
INGENIERA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
DIRECTORA REGIONAL**

CJM/RA/CFS/leg

DISTRIBUCION.-  
Subdirección RRF y Físicos.  
SIAC ✓  
Oficina de Partes.